

Sobre Pasaquero
cedido a los Cau

En esta Ayuntamiento, Local 3, teniente de Alcaldes, y
Presente como havian dore etc Regularion del ymporte
de la Pasa que se pague para el Equador del Regim, de
Cavalleros de Alguacil Donde se afecta al Probedor
y con los Revisos de la que se subministrada, Equador
Lombro Luona con las mismas de la liquidacion de los
costa de esta, Pasa con los demas Revisos, de los que
havian transitado a la ciudad de Loxa, a D. Antonio Gar
za campos Probedor y que havia Revisos que los
Revisos de lo subministrado adto, es que adon citava
pronto a satisfazerla Alcorazona de que la de
mas de transitos no le correspondia satisfazer por
que ha de quinta de la villa tambien transito y
ocurre a la forma de Utensilios y pagara que de
bonifique en quinta de su Repartim, y por
ello se havia buulto a los Revisos Lo que pone
en la com, de la villa Pasa que de determine
Lo que se paga con biniente y enubita la villa
a Cordo que sin embargo de lo que se dijo con la
Protesta que se pague suyo se pague el ymporte
de los Revisos que a bono adto, D. Antonio Garza
y Antea se haga Representacion al Intendente

